

lanzarotedeportes.com

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO DEL SERVICIO DE CRONOMETRAJE DE LA TRAVESÍA A NADO EL RIO 2019 Y DEL DESAFIO OCTAVA ISLA 2020, ORGANIZADO POR EL ÁREA DE DEPORTES DEL EXCMO. CABILDO DE LANZAROTE

En relación con la contratación del citado servicio presento el siguiente informe de justificación:

OBJETO:

SERVICIO DE CRONOMETRAJE DE LA TRAVESÍA A NADO EL RIO 2019 Y DEL DESAFIO OCTAVA ISLA 2020, ORGANIZADO POR EL ÁREA DE DEPORTES DEL EXCMO. CABILDO DE LANZAROTE

NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO:

El Servicio Insular de Deportes organiza la Travesía el río y el desafío octava isla y no teniendo los medios necesarios para poder realizar una serie de servicios en el desarrollo del mismo se prevé la realización del presente contrato de servicios.

JUSTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO:

Desde el Servicio Insular de Deportes se propone el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO en base a la siguientes razones:

COSTE TOTAL DEL SERVICIO: El valor máximo del servicio es inferior a 35.000,00 € TREINTA Y CINCO MIL.

CRITERIOS DE SOLVENCIA:

No se solicitan criterios específicos de solvencia técnica.

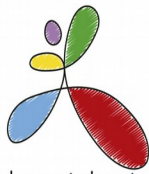
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Se han seleccionado el siguientes criterios en base a la siguiente justificación:

PRECIO: Se utiliza el precio como criterio de valoración para intentar conseguir la oferta más ventajosa para la administración, de forma que a igual servicio se pague el menor precio.

DISPONIBILIDAD 24 HORAS DURANTE LOS DIAS DEL EVENTO DE UN TRABAJADOR PARA RESOLVER TELEFONICAMENTE CUALQUIER IMPREVISTO:

Se utiliza este criterio ya que se trata de una actividad compleja que se realiza su montaje y desmontaje en poco tiempo pero es altamente complicado.



lanzarotedeportes.com

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato es de OCHO MIL NOVENTA Y CINCO EUROS (8.095,00 €).

DURACIÓN:

El servicio deberá realizarse en las fechas reflejadas en el pliego de condiciones y quedará todo recogido y en el mismo estado en el que estaba antes de la actividad. El plazo que se da para el servicio es adecuado al servicio a realizar y se ha realizado con anterioridad en los mismos plazos sin problema alguno.

NO REALIZACION DE LOTES:

Desde el Servicio Insular de Deportes se entiende que para este servicio tan específico no es necesaria la realización de lotes ya que se trata de un servicio específico u muy concreto cuya coordinación es fundamental.

El precio del servicio no es elevado por lo que la división en lotes podría encarecer el propio servicio ya que la coordinación entre los servicios a realizar es fundamental (se realiza en poco espacio de tiempo, se realiza en otra isla por lo que cualquier imprevisto es mas complicado).

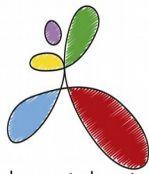
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA LA TRAMITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO:

A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional tercera relativa a “NORMAS ESPECÍFICAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LAS ENTIDADES LOCALES” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se adjunta por parte del Área de Deportes la siguiente información:

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA LA VALORACIÓN DE LAS REPERCUSIONES DEL NUEVO CONTRATO EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA:

IMPORTE DEL CONTRATO:

El importe del contrato es de OCHO MIL NOVENTA Y CINCO EUROS (8.095,00 €) más el 6,5% de I.G.I.C. QUINIENTOS VENTISEIS CON DIECIOCHO CENTIMOS (526,18 €) lo que asciende a OCHO MIL SEISCIENTOS VENTIUN EUROS CON CUARENTA Y OCHO EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS (8.621,18 €).



lanzarotedeportes.com

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato es de OCHO MIL NOVENTA Y CINCO EUROS (8.095,00 €).

Se trata de un servicio que se realiza para mejorar poder realizar la actividad que se ha programado, empieza y finaliza con la actividad en si misma y no supone gastos de plurianuales ya que finaliza con la realización del mismo.

La financiación del citado servicio se realiza de la aplicación presupuestaria 341 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS, y una vez realizado el servicio acaba con la finalización de la actividad.

El servicio realizado no implica incrementar el presupuesto del Área, es un gasto puntual que va con cargo al presupuesto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE